



Se deja constancia que el día de hoy se dio a conocer el **Acuerdo No. CSJSAA21-25** de fecha 24 de marzo de 2021 mediante el cual se asignaron los turnos de atención para conocer Habeas Corpus y control de garantías. Designando a este Despacho para los días 27 y 28 de marzo y del 1 al 4 de abril de 2021, compensando los días 5 al 9 y 12 de abril de 2021. Por lo tanto se hace necesario reprogramar la audiencia citada dentro de este proceso. Vélez, 25 de marzo de 2021.

Dora González Franco
Secretaria

DIVORCIO

RAD. 68861.31.84.001.2020.00007.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, necesario resulta reprogramar nueva fecha para la realización la audiencia del artículo 372 del C.G.P., la cual se señala para el **día jueves quince (15) de abril de 2021, a la hora de las 9:00 de la mañana.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes
por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, **26 DE MARZO DE 2021**

Dora González Franco
Secretaria